



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04	Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
------	-------------------------	---	---	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional".

Comas, 27 SET. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 151 -2018 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señor (a) (ita):

Director(a) de la I.E.

Presente. -

ASUNTO : Actualización del número de usuarios(as) de las Instituciones Educativas al Programa Nacional de Alimentación escolar QALI WARMA

REFERENCIA : MPT2018-EXT-0068736
Oficio N°428-2018-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
Resolución Directoral N°004-2018-UGEL 04

Me dirijo a usted, con la finalidad de saludarle muy cordialmente e informarle de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 004-2018-UGEL04, que, mediante el Oficio de la referencia, el jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao del PNAE Qali Warma, manifiesta que se encuentran en proceso de Actualización de las Instituciones Educativas que ya son parte de este Programa.

Las Instituciones educativas deben solicitar la actualización de usuarios(as), presentando los siguientes documentos:

1. Carta u oficio dirigido al jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao: Juan Carlos Rondón Cáceres con el Asunto Incremento o Reducción de raciones, en función a la matrícula del año escolar correspondiente.
2. Adjuntar Nóminas matrícula vigente y/o reporte completo de los alumnos del SIAGIE, o en su defecto una declaración jurada y/o informe donde figure el número de alumnos (Nombre y apellidos completos, N° de DNI o carnet de extranjería, grado, nivel y turno), firmado o visado por dos (2) personas en cada hoja (la directora o director de la IE y un miembro CAE del nivel correspondiente), cabe indicar que el miembro CAE deberá colocar sus nombre y apellidos completos, DNI y firma.
3. La Información presentada por el representante de la IE, debe contener los siguientes datos: departamento, provincia, distrito, centro poblado, código modular, código de local, anexo, nombre de la IE, dirección de la IE, nivel educativo, número de usuarios por turno según sexo (niñas y niños).
4. Cada expediente deberá estar foliado de atrás para adelante, colocar el número de celular del director y/o responsable de la IE y la dirección detallada de la IE.
5. Deberán ingresar el documento a nuestras oficinas de Calle Luis Espejo N°1097 Piso 6 – La Victoria (Referencia entre la Av. Canadá y Nicolás Arriola)

El plazo de presentación es el viernes 28 de setiembre.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,



Econ. VICTOR E. INOCENTE MENDOZA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

